

Memorando Nro. INIAP-INIAP-2024-0038-MEM

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Doralisa Elizabeth Niachimba Naranjo Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Lcda. Diana Margarita Maldonado Sinchi Responsable de Comunicación Social, delegada

Sr. Ing. Jaime Fernando Sanchez Larco
Director de Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado

Sra. Mgs. Doris Alicia Tixe Parra Directora de Producción, Comercialización y Servicios Especializados

Srta. Ing. Maria Jose Paredes Corredores Directora Administrativa Financiera

Sr. Dr. Jose Luis Zambrano Mendoza **Director de Investigaciones, Encargado**

ASUNTO: Delegación de actividades - Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Con relación a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, la cual aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para el ejercicio fiscal 2023 por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, la cual se mantiene en vigencia para el periodo de reporte de 2023.

En este contexto, mediante la presente comunicación, se designa a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, así como a la Unidad de Comunicación Social, como las entidades responsables de planificar, coordinar y proporcionar la información correspondiente al proceso de rendición de cuentas de la máxima autoridad.

Con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con la normativa vigente, se designan como áreas de apoyo al proceso las siguientes:

- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Producción, Comercialización y Servicios Especializados
- Dirección de Investigaciones
- Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología





Memorando Nro. INIAP-INIAP-2024-0038-MEM

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

Finalmente, se solicita la colaboración para brindar el soporte necesario a fin de que las Estaciones Experimentales puedan cumplir con los respectivos procesos de rendición de cuentas en sus territorios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Raul Ernesto Jaramillo Velastegui **DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- 2_resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760644417001707154014.pdf

Copia:

Srta. Econ. Natalia Germania Medina Lopez Experto de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Juan Carlos Morales Acosta **Asistente**

Sr. Abg. Carlos Esteban Arias Sanchez **Director de Asesoría Jurídica**

Sr. Abg. Francisco Javier Larrea Yepez **Asesor 5**

jm/dn

